

La implementación de campañas de concientización sobre endometriosis tiene media sanción

18 marzo, 2021



Se trata de una enfermedad que afecta a millones de mujeres desde su primera menstruación y aún no tiene cura. Qué dice el proyecto.

La Cámara de Diputados dio media sanción a un proyecto de ley de Mario Vadillo (CxM), por el cual se establece la implementación de una campaña provincial, obligatoria y anual por parte del Ministerio Salud de la Provincia, para información y concientización ciudadana sobre la enfermedad denominada de endometriosis.

La campaña de difusión y concientización, informará sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la endometriosis a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral. Se invitará a participar de la misma a instituciones educativas, médicas, sanitarias, académicas y científicas. La autoridad de aplicación y reglamentación será el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o la autoridad que en el futuro lo reemplace

Se considera en la fundamentación de la iniciativa que “el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno permiten controlar la afección en un número elevado de pacientes”.

Se subraya que “la endometriosis es una enfermedad crónica que afecta a millones de mujeres en todo el mundo a partir de su primer ciclo menstrual y que aún no tiene cura. Su nombre proviene de la palabra endometrio, tejido que recubre la cara interna del útero, que, al no ser fecundado por el óvulo, se desprende como menstruación cada mes”.

La endometriosis consiste en la aparición y crecimiento de focos de endometrio fuera del útero. Las localizaciones más frecuentes son los ovarios detrás del útero, tabique recto vaginal, vejiga urinaria o intestino. Sin embargo, se ha encontrado presencia de endometriosis fuera de la cavidad abdominal, en órganos tan distantes como el hígado, pulmón e incluso cerebro

También se señala que “es necesario la urgente promulgación de una ley de Endometriosis, una enfermedad crónica, invisibilizada por la sociedad y que, al menos, padece 2 de cada 10 mujeres y por la cual la calidad de vida de muchas se ve gravemente dañada”.

La endometriosis es una enfermedad, a menudo dolorosa, por la que el tejido que normalmente recubre el interior del útero –el endometrio- crece fuera del mismo (implantación

endometrial). En general, suele afectar los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis, aunque en ocasiones excepcionales puede extenderse más allá de la región pélvica. Cuando la endometriosis involucra los ovarios, pueden formarse quistes llamados endometriomas.

Estas alteraciones, generan un ambiente inflamatorio en la cavidad abdominal, dañando la anatomía normal de la pelvis y su función reproductiva. En innumerables casos, la única manifestación clínica de la enfermedad es la infertilidad. El dolor puede llegar a ser tan extremo que afecta intensamente la calidad de vida de las mujeres que lo padecen, alterando sus actividades cotidianas. Además, entre otros síntomas, la enfermedad se asocia con sangrado abundante e irregular; ciclos menstruales de menos de 27 días con una duración de más de días; quistes ováricos persistentes; dolor e inflamación en la parte baja abdominal y en la espalda; problemas gastrointestinales como diarrea, estreñimiento, náuseas y malestar estomacal; cansancio y fatiga; dolor de cabeza; depresión e infecciones vaginales y de las vías urinarias recurrentes.

“La endometriosis suele ser confundida con otras condiciones que pueden causar dolor pélvico, como la enfermedad inflamatoria pélvica (EIP), quistes ováricos y hasta síndrome de colon irritable. Por ello la importancia de un diagnóstico temprano y adecuado. Las primeras señales aparecen en la adolescencia y aumentan progresivamente en intensidad a lo largo de los años”, se señala.

Durante la sesión Mario Vadillo (CxM) expresó que “es increíble” la cantidad de “mujeres que están comprometidas con esta causa tan noble de dar visibilidad a una enfermedad que se llama la enfermedad silenciosa, porque aunque genera un gran dolor no lo dicen. Se juzgó que la menstruación tiene que tener dolor y entonces, por eso se callaba. Hoy las mismas mujeres y la ciencia dicen que no es así. Por eso hay que hacer campañas de concientización, para que las las mujeres

jóvenes puedan consultar sobre esta patología y encontrar un tratamiento temprano”.

“No solamente es una campaña de concientización para las mujeres, sino también para los doctores, para los médicos, para que reconozcan esta enfermedad y que cada mujer que va a consulta sepa también de la enfermedad y no como ocurre muchas veces que le dicen que no, que el dolor es natural”.

En el mismo sentido Hebe Casado (PRO), afirmó que “esta enfermedad que genera dolor en aquellas mujeres que la padecen, produce infertilidad y que muchas veces pasan por muchos médicos antes de tener un diagnóstico certero, porque los síntomas pueden ser muy variables, pero el dolor es el principal síntoma y que muchas veces las mujeres no dicen o creen que es propio de la menstruación, que es normal”. Asimismo agregó que “no siempre es normal el dolor, hay que decirle a las niñas pequeñas que comienzan a menstruar que estén atentas a estos síntomas y que empiecen a consultar y hay que decirle a los profesionales de la salud que estén atentos al diagnóstico de enfermedad porque diagnosticada a tiempo podemos evitar las consecuencias”

Paola Calle (FdT-PJ), dijo que la endometriosis es una enfermedad “con síntomas solapados que afectan en gran medida la vida de las mujeres que la padecen, enfermedades como ésta aumentan la brecha y profundizan la desigualdad de género y queda claro la lucha de las mujeres que lo padecen, una lucha tratando de visibilizar y concientizar sobre los síntomas que en general desde la adolescencia son minimizados y descalificados. Todas estas situaciones enmarcan la calidad de vida de esas mujeres y afectan su vida también sexual y reproductiva y hasta a veces, pone en peligro su vida porque muchas de estas situaciones terminan en una cirugía de urgencia”.

Desde la Unión Cívica Radical, Paula Celaya, felicitó a las mujeres de Mendoza que “son las verdaderas abanderadas de esta

lucha, que nunca han bajado los brazos y se han encargado de llevar esta temática por toda la provincia. Lo que tratamos de lograr con esta ley, es concientizar y tener los diagnósticos más certeros”

A su turno Mailé Rodríguez (FIT), aseguró el acompañamiento del FIT a este proyecto y señaló “el orgullo que sentimos las mujeres cuando nuestras peleas o nuestros derechos empiezan a ser realidad; pero por otro lado también creo que es importante señalar que además de concientizar a la sociedad también los gobiernos tienen que hacerse cargo de estas situaciones y en ese sentido, por ejemplo, hay que marcar la importancia y la necesidad de seguir avanzando en políticas que tengan que ver con esto como por ejemplo, las licencias para las mujeres que sufren esta enfermedad”.